

Se declara expresamente que este que cumplen las disposiciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación (artículo 44.7 de la Ley 22/1988, de 28 de julio).

Alberto Muñoz Amor como técnico competente, Doctor en Marina Civil responde de la exactitud y veracidad de los datos técnicos consignados.

40 PIES STANDARD (DRY CARGO) 40' X 8' X 6' "
Tara: 3630-3740kg / Carga Máxima 2674 - 226850kg / Capacidad Cubica 67.7m3

MEDIDAS	EXTERNA		INTERNA		PUERTA ABIERTA	
	Metros	Pies	Metros	Pies	Metros	Pies
LARGO	12.19	40'	12.03	39'6"		
ANCHO	2.43	8'	2.34	7'8"	2.33	7'8"
ALTO	2.59	8'6"	2.40	7'10"	2.29	7'6"



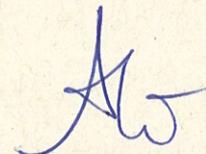
Se trata de un contenedor de 40 pies estándar, dividido en dos secciones idénticas, por lo que las medidas finales son: 6.10m de largo x 4,86m de ancho x 2,59 m. de alto.

Se adecuaran al entorno, según los estándares establecidos por el Ayuntamiento de Benicassim, esto es, rayas azules y blancas en vertical, al igual que el resto de instalaciones de playa.

Se adjunta plano solicitado con la ubicación y distancias.

Se adjunta memoria económico-financiera y estatutos del club sin ánimo de lucro, adscrito a la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

Se han remitido los planos solicitados en formato electrónico a daragon@miteco.es.



18/03/2019

ALBERTO MUÑOZ AMOR